



## DECLARACIÓN DE RESERVA

Número correlativo de Declaración de Reserva

**0004**

### 1. Datos sobre la información clasificada

a. Nombre de la unidad que produjo la información		b. Fecha en que se generó, ingresó o se transformó la información	
UNIDAD JURÍDICA		Fecha en que se generó	<b>Julio 2021</b>
		Fecha de ingreso	<b>08/07/2021</b>
Código institucional de la unidad	<b>010105</b>	Fecha de transformación	-----
c. Plazo de Reserva	<b>3 años o lo que duren los procesos Laborales, Civiles, Mercantiles, Penales y Administrativos.</b>		

### 2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación	Total	<b>X</b>	Parcial	
-----------------------	-------	----------	---------	--

### 3. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
Procesos Lobarales, Civiles, Mercantiles, Penales y Administrativos	Ampos completos que contienen los referidos Procesos	Procesos Lobarales, Civiles, Mercantiles, Penales y Administrativos





#### 4. Declaración de reserva. Motivación

Supuestos Regulados en el Art.19 de la LAIP	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el artículo 168 ordinal 7º de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes	X
g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	X
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	X

#### 5. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

► Se reserva la información ya que puede afectar las investigaciones en proceso, de los hechos denunciados en las diligencias y la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la Republica, razón por la cual debe reservarse la información.



#### 6. Definición de acceso a la información reservada:

Funcionario	JORGE EMMANUEL MEJÍA FLORES, SONIA MARÍA CRUZ CORTÉZ Y CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA -.
Cargo	ALCALDE MUNICIPAL, GERENTE GENERAL Y JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA-.
Motivo por la que se le confiere el acceso	PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS REFERIDOS PROCESOS.





**7. Funcionario responsable de la clasificación**

Cargo: <b>Gerente General</b>		
  <b>Licda. Sonia María Cruz Cortéz</b>	Número de acuerdo de delegación	Acuerdo Municipal N° 8/08/07/21
	Fecha de emisión del acuerdo de delegación	08 de Julio del 2021

**8. Funcionario que propone la clasificación**

Cargo: <b>Jefe de la Unidad Jurídica</b>	
Firma:  <b>NOMBRE: LIC. CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA</b>	 Sello
Fecha de emisión de la Declaración de Reserva	<b>08 de Julio del 2021</b>

\* En el caso que no exista una preclasificación, deberá obviarse el llenado del numeral 8 de este formulario ◀-.

